

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	23/marzo/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República con la personalidad que ostenta y se admite a tramite la acción de inconstitucionalidad que hace valer; dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO, ETLA, ESTADO DE OAXACA.	23/marzo/2012 El Presidente Municipal del Municipio de Magdalena Apasco, Etlá, Estado de Oaxaca, <b>“presenta elementos probatorios que pueden auxiliar al juzgador a mejor proveer o resolver el presente asunto.”</b> Al respecto, dígase al promovente que deberá estarse a lo acordado en autos, en el que se tuvo por no presentado, dado que formalmente no es parte, sin perjuicio de que lo manifestado en su escrito de cuenta, en atención a su derecho de petición, pueda considerarse como elemento para mejor proveer.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 26 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	22/marzo/2012 Se tiene por presentado al Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, rindiendo el informe solicitado. Se autorizan a su costa la expedición de las copias solicitadas y en relación a las copias de la opinión de la Procuradora General de la República y de los alegatos que en su caso, formulen las partes, se acordará lo conducente una vez que los mismos obren en autos. Con copia del informe presentado, córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Procuradora General de la República. Visto el estado procesal del expediente, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo otorgado en este proveído formulen por escrito sus alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 26 de marzo de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO.